

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL**



**DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**No. PN DECAQ SA SI 038 2026**

El Departamento De Policía Caquetá, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas jurídicas, nacionales comercializadores, o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que estén en capacidad de cumplir el objeto de este proceso, que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesados en participar en el proceso de selección abreviada – para la adquisición de bienes y servicio de características técnicas uniformes a través de subasta inversa, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA AL IGUAL QUE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ, PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE SETRA, PROGRAMAS DE SALUD Y PREVENCIÓN PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE UPRES, LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DICAR, QUE REALICEN COMISIONES DE SERVICIO EN ESTA UNIDAD, ASÍ MISMO, PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y EQUIPOS UTILITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ”.

**PARTICIPANTES:**

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas jurídicas, nacionales, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y/o promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad la venta y/o producción objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a MYPIMES siempre y cuando se cumplan las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

**CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

El proyecto pliego de condiciones y los estudios previos de la presente convocatoria, podrán ser consultados a través de la página electrónica [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II.

Todas las aclaraciones, preguntas, observaciones, respuestas y demás documentos del proceso se tramitarán y publicarán únicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, los cuales formarán parte de los documentos del proceso, cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda.

**Nota:** no se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo será tomada en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida por escrito mediante plataforma del SECOP II.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, a las normas que lo modifiquen y/o complementen y al Anexo complementario y demás documentos del proceso de selección.

Continuación del Aviso de Convocatoria Pública del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DECAQ SA SI 038 2026, para contratar el "SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA AL IGUAL QUE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ, PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE SETRA, PROGRAMAS DE SALUD Y PREVENCIÓN PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE UPRES, LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DICAR, QUE REALICEN COMISIONES DE SERVICIO EN ESTA UNIDAD, ASÍ MISMO, PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y EQUIPOS UTILITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ".

En concordancia con el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, y en especial lo establecido en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, donde establece que, *"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."*

Además, en el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se incluyó entre las causales de selección abreviada la siguiente:

*"a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos."*

*Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."*

La expresión de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, se encuentra definida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, así: "[...] *"Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. [...]"*

**PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución para suministro de combustible, será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el día 30 de junio de 2027 o hasta agotar el presupuesto y/o lo primero que ocurra.

**Nota 1:** de acuerdo al artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 *"imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento"* de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:** los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma en el SECOP II.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:** las ofertas deberán presentarse dentro de la plataforma SECOP II.

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** deberán presentarse de acuerdo a las políticas de Colombia Compra Eficiente bajo la plataforma SECOP II y los requisitos solicitados por el Departamento de Policía Caquetá en el pliego de condiciones.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El valor estimado del presente proceso, es por la suma de **SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$710.000.000,00)** moneda legal colombiana, incluido impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley, de la siguiente forma:

Continuación del Aviso de Convocatoria Pública del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DECAQ SA-SI 038 2026, para contratar el "SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA AL IGUAL QUE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ, PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE SETRA, PROGRAMAS DE SALUD Y PREVENCIÓN PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE UPRES, LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DICAR, QUE REALICEN COMISIONES DE SERVICIO EN ESTA UNIDAD, ASÍ MISMO, PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y EQUIPOS UTILITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA".

| ÍTEM        | UNIDAD | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | VIGENCIA 2026 | VIGENCIA VF 2027 | PRESUPUESTO TOTAL |
|-------------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|-------------------|
| 1           | DECAQ  | SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA AL IGUAL QUE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ, PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE SETRA, PROGRAMAS DE SALUD Y PREVENCIÓN PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE UPRES, LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DICAR, QUE REALICEN COMISIONES DE SERVICIO EN ESTA UNIDAD, ASÍ MISMO, PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y EQUIPOS UTILITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA | \$100.000.000 | \$610.000.000    | \$710.000.000     |
| VALOR TOTAL |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | \$100.000.000 | \$610.000.000    | \$ 710.000.000    |

**Nota 1:** considerando que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA, adjudicará el presente proceso contractual a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado.

**Nota 2:** el oferente deberá indicar en el cuestionario publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.

**Nota 3:** La oferta presentada y aceptada por El Departamento de Policía Caquetá, se utilizará como catálogo de precios y se ejecutará de acuerdo a las necesidades de la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta agotar la partida presupuestal asignada o se cumpla el plazo de ejecución establecido, lo primero que ocurra.

**Nota 4:** una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato, en caso que existan saldos por ejecutar, mismos que no hayan sido ejecutados, del Departamento de Policía Caquetá, liberará los recursos ante la imposibilidad de ejecución de los mismos de lo cual quedará constancia en la liquidación del negocio jurídico

Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6926 del 27/08/2026, expedido por el jefe de presupuesto el Departamento de Policía Caquetá.

El proceso cuenta con recursos condicionados a la aprobación de vigencias futuras 2027 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a solicitud elevada a nivel central mediante comunicación oficial GS-2026-078280-DECAQ.

#### FORMA DE PAGO:

El Departamento de Policía Caquetá se obliga a pagar el valor del contrato que se derive del presente estudio previo, en PAGOS PARCIALES, en pesos colombianos, en la ciudad de Florencia - Caquetá, una vez ejecutada y finalizada la entrega de los elementos relacionados en las especificaciones técnicas, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido.

Continuación del Aviso de Convocatoria Pública del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DECAQ SA SI 038 2026, para contratar el "SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA AL IGUAL QUE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ, PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE SETRA, PROGRAMAS DE SALUD Y PREVENCIÓN PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE UPRES, LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DICAR, QUE REALICEN COMISIONES DE SERVICIO EN ESTA UNIDAD, ASÍ MISMO, PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPOS UTILITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ".

Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: \$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #\$. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado"; Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

Presentar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.

Anexar recibo a satisfacción de los bienes, firmado por el supervisor del contrato.

Cumplimiento de la Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado.

Cargar la factura en el espacio EJECUCIÓN DEL CONTRATO en el expediente electrónico del contrato en la plataforma transaccional SECOP II.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: El Departamento de Policía Caquetá efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario, cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista que se derive del presente estudio previo.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 4: presentación de la factura electrónica de acuerdo con la normatividad vigente reglamentada mediante el Decreto 358 de 2020, que rige a partir del 01/04/2021 y Resolución No. 000165 del 01/11/2023 DIAN.

Nota 5: se requiere que los cortes de la facturación sean quincenales, comprendidos de la siguiente forma; Primer corte del 01 al 15 de cada mes y segundo corte del 16 al 30 y/o 31 de cada mes, igualmente se requiere la factura al día siguiente de cada corte.

Nota 6: El presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado, para establecer el orden de elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor sin que exceda el precio techo establecido de los mismos, los precios unitarios del galón de gasolina corriente y diésel corriente que resultaron del estudio mercado, serán tenidos en cuenta como base para que los participantes presenten la oferta, salvo modificaciones emanadas del Ministerio de Minas y Energía y los entes territoriales que regulan el valor del precio del combustible en cada municipio.

Continuación del Aviso de Convocatoria Pública del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DECAQ SA SI 038 2026, para contratar el "SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA AL IGUAL QUE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ, PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE SETRA, PROGRAMAS DE SALUD Y PREVENCIÓN PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE UPRES, LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DICAR, QUE REALICEN COMISIONES DE SERVICIO EN ESTA UNIDAD, ASÍ MISMO, PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y EQUIPOS UTILITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ".

Durante la ejecución del contrato se tendrá en cuenta los valores contemplados en la plataforma SICOM (<https://www.sicom.gov.co/>), "Sistema de Información de la Cadena de Distribución de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo del Ministerio de Minas y Energía", el cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustible.

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

|                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Aviso de convocatoria y Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones</b> (Art. 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015)                                                                              | Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II<br>Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipyme</b>                                                                                                                                     | La convocatoria solo se limitará a Mipyme bajo el cumplimiento de lo estipulado en artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Observaciones al Proyecto del pliego de Condiciones</b><br><br>(5 días hábiles a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones, ART. 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015) | Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II<br>Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br><ul style="list-style-type: none"> <li>a. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II.</li> <li>b. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</li> </ul> <p><b>Nota 1:</b> las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.</p> <p><b>Nota 2:</b> no se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este proceso, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II</p> <p><b>Nota 3:</b> las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones, serán verificadas y analizadas por la por Departamento de Policía Caquetá pudiendo estas ser incorporadas al pliego de condiciones definitivo.</p> |
| <b>Respuesta a las observaciones</b>                                                                                                                                                                      | Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II<br>Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Publicación acto de apertura y pliego definitivo</b> (Art. 2.2.1.1.2.1.5. Decreto 1082 de 2015)                                                                                                        | Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II<br>Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Plazo para realizar observaciones y consultas relacionadas con el pliego de condiciones definitivo</b>                                                                                                 | Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II<br>Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br><ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, <b>hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de entrega de propuestas</b>. Dichas solicitudes deberán formularse por escrito ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II.</li> <li>b) Las consultas, preguntas, y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso</li> <li>c) Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II. (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> no se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Solo será tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida por escrito ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II.</p>                                                                                                                                                                                |
| <b>Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones y</b>                                                                                                                                           | Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

Continuación del Aviso de Convocatoria Pública del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DECAQ SA SI 038 2026, para contratar el "SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA AL IGUAL QUE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ, PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE SETRA, PROGRAMAS DE SALUD Y PREVENCIÓN PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE UPRES, LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DICAR, QUE REALICEN COMISIONES DE SERVICIO EN ESTA UNIDAD, ASÍ MISMO, PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y EQUIPOS UTILITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ".

|                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| plazo máximo para expedición de adendas.<br>(Inciso 3° Art. 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015)                                                                                                    | Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Plazo para entrega de propuestas                                                                                                                                                                    | Lugar: ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II<br>Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br><br>Nota: será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para la presentación oportuna de sus propuestas, sin perjuicio de las políticas de funcionamiento de la plataforma electrónica del SECOP II, para no generar ningún retardo en la hora puntual de presentación de las mismas.                            |
| Evaluación de las Propuestas y verificación de los Requerimientos Habilitantes                                                                                                                      | Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II<br>Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Publicación de las evaluaciones y verificación de documentos habilitantes en el SECOP                                                                                                               | Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II<br>Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br><br>Dentro del día hábil siguiente para la evaluación de las propuestas. El comité evaluador rendirá informe motivado en el que señalara los proponentes que no se consideren habilitados y a los que se les concederá el plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes |
| Plazo presentar observaciones a la evaluación                                                                                                                                                       | Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II<br>Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Informe sobre el resultado de las evaluaciones a las propuestas y publicación en el SECOP II de la lista de oferentes habilitados para participar en la subasta                                     | Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II<br>Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Apertura sobre económico                                                                                                                                                                            | Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II<br>Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Publicación en el SECOP II de la lista de oferentes habilitados para participar en la subasta                                                                                                       | Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II<br>Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Subasta Inversa electrónica                                                                                                                                                                         | Siempre y cuando resulten habilitados por lo menos dos (2) proponentes, se fijará fecha y hora para la realización de la audiencia de subasta inversa, la cual se notificará a través del informe definitivo.<br><br>La subasta se realizará a través de la plataforma del SECOP II<br><br>Lugar: Comando Policía Departamento de Policía Caquetá<br>Fecha: (SEGÚN LO INFORMADO MENSAJES SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN LO INFORMADO MENSAJES SECOP II)                                         |
| Expedición y notificación del acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso                                                                                            | Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II<br>Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Registro Presupuestal Elaboración, firma, perfeccionamiento y legalización del contrato y publicación en el SECOP II (Requisito de perfeccionamiento) (Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015) | Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II<br>Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Aprobación de la póliza (Requisito de ejecución) (Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015)                                                                                                      | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la a la fecha de suscripción del contrato<br><br>Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II<br>Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)<br>Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)                                                                                                                                                                                                                    |

Continuación del Aviso de Convocatoria Pública del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DECAQ SA SI 038 2026, para contratar el "SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA AL IGUAL QUE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ, PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE SETRA, PROGRAMAS DE SALUD Y PREVENCIÓN PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE UPRES, LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DICAR, QUE REALICEN COMISIONES DE SERVICIO EN ESTA UNIDAD, ASÍ MISMO, PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y EQUIPOS UTILITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA".

|                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Requisitos para el pago del contrato</b><br><b>(Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015)</b> | La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA pagará al contratista el valor del contrato, contra entrega de los elementos de acuerdo a las certificación de calidad que se vayan emitiendo para cada ítem, los cuales se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2050 constancia de pago de los aportes parafiscales. Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**Nota 1:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará mediante ADENDA, dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

#### VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento a lo establecido artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social.

#### PROCESO COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las pautas del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se pudo establecer que el presente proceso contractual, está cubierto únicamente por los acuerdos comerciales vigentes de Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), de acuerdo con el siguiente análisis:

| Acuerdos Comercial vigentes |             | Entidad Estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación es superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción aplicable | Proceso de Contratación Cubierto |
|-----------------------------|-------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------|
| Alianza Pacifico            | Chile       | Sí                       | No                                                                                 | No                  | No                               |
|                             | México      | Sí                       | No                                                                                 | No                  | No                               |
|                             | Perú        | Sí                       | No                                                                                 | No                  | No                               |
| Canadá                      |             | Sí                       | No                                                                                 | No                  | No                               |
| Chile                       |             | Sí                       | No                                                                                 | No                  | No                               |
| Corea                       |             | Sí                       | No                                                                                 | No                  | No                               |
| Costa Rica                  |             | Sí                       | No                                                                                 | No                  | No                               |
| Estados Unidos              |             | Sí                       | No                                                                                 | No                  | No                               |
| Israel                      |             | Sí                       | No                                                                                 | No                  | No                               |
| Estados AELC                |             | Sí                       | No                                                                                 | No                  | No                               |
| México                      |             | Sí                       | No                                                                                 | No                  | No                               |
| Triángulo Norte             | El Salvador | Sí                       | Sí                                                                                 | No                  | Sí                               |
|                             | Guatemala   | Sí                       | Sí                                                                                 | No                  | Sí                               |
|                             | Honduras    | No                       | No                                                                                 | No                  | No                               |
| Unión Europea               |             | Sí                       | No                                                                                 | No                  | No                               |
| Comunidad Andina            |             | Sí                       | No                                                                                 | No                  | No                               |

#### CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

La convocatoria se limitará a MYPIMES siempre y cuando se cumplan las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MiPymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.

Continuación del Aviso de Convocatoria Pública del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DECAQ SA SI 038 2026, para contratar el "SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA AL IGUAL QUE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ, PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE SETRA, PROGRAMAS DE SALUD Y PREVENCIÓN PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE UPRES, LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DICAR, QUE REALICEN COMISIONES DE SERVICIO EN ESTA UNIDAD, ASÍ MISMO, PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y EQUIPOS UTILITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ".

Por lo anterior se convoca a las MiPymes interesadas para que de conformidad en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a MiPymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas: La MiPymes nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la MiPymes tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas MiPymes, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por MiPymes.

La entidad estatal debe recibir estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo y el certificado de existencia y representación legal de la MiPymes interesada, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación del proceso de contratación.

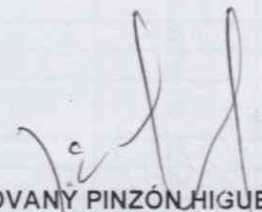
Igualmente, para que las MiPymes puedan participar en las convocatorias limitadas, deberán acreditar como mínimo un (01) año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación expedido por la respectiva cámara de comercio.

Por lo tanto, al siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes, la Entidad Estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado

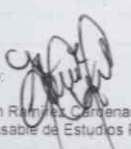
#### CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las condiciones de participación en el presente proceso están incluidas en el proyecto de pliego de condiciones No. PN DECAQ SA SI 038 2026 y los estudios previos del proceso.

El presente aviso se emite y publica a los veintitrés días del mes de septiembre en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

  
Coronel **CESAR YOVANY PINZÓN HIGUERA**  
Comandante Departamento de Policía Caquetá

Elaboró:

  
I.T. John Ramírez Carvajal  
Responsable de Estudios Previos

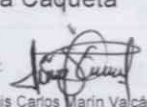
Revisó:

  
I.J. Ricardo Trujillo Hernández  
Jefe Grupo Contratos DECAQ (E)

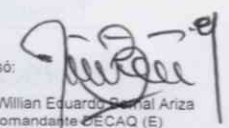
Revisó:

  
I.J. Angello Ernesto Giraldo Giraldo  
Jefe Administrativo DECAQ (E)

Revisó:

  
M.Y. Luis Carlos Marín Valcárcel  
Jefe Asuntos Jurídicos DECAQ

Revisó:

  
C.R. William Eduardo Sosa Ariza  
Subcomandante DECAQ (E)

Calle 10 A N°11-40 Barrio Juan XXIII  
Teléfono 4341860  
[decaq.ofcon@policia.gov.co](mailto:decaq.ofcon@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Página 8 de 8